RESOLUCION NO. 24/2021

CONSIDERANDO: Que en la Constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de Presupuestos Participativo que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que es una facultad del Concejo de Regidores aprobar el Presupuesto Municipal de cada año.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

Este Concejo de Regidores en uso de sus facultades legales, emite la siguiente resolución:

Articulo 1.- Aprobar, con el voto mayoritario de los Regidores Andrés Rodríguez Herrera, Claudio José Soto, Rafael Bienvenido Luciano Mota, Marians Isabel Moreno, y el Regidor Miguel Ángel Rosario Mejía, como en efecto aprueba, dentro del Cuarenta por 40% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal, como Fondo de Disponibilidad Financiera, el veinte por ciento 20% equivalente a Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos (RD$4,200.000.00). El Regidor Lic. Juan Rodríguez Herrera se abstuvo de votar.

Articulo 2.- El Presupuesto Participativo para el año 2022 se ejecutará en las comunidades de **La Cabria, La Loma, Los Mateo y Arrollo Mamey.** Estos sectores definirán sus necesidades prioritarias para la ejecución de dicho presupuesto. Además, seleccionaran los delegados y delegadas correspondientes, respecto a la equidad de género según establece la ley Municipal.

Articulo 3.- El comité Municipal escogido en el Cabildo Abierto, queda facultado para darle seguimiento a la ejecución de las obras. En cada obra en ejecución se constituirá mediante asamblea de la comunidad un comité que, al concluirse la obra, se transformará en comité de mantenimiento.

Articulo 4.- En la ejecución de las obras, se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras y contrataciones.

Dado en la sala Sesiones Sucy María Castillo Pérez, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Yaguate, a los siete (07) días mes de octubre del año 2021.

Andrés Rodríguez Herrera
Presidente del Concejo de Regidores

Lic. Nicolás Mateo
Secretario del Concejo de Regidores